

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

Ruc/código :	10419388225	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	RABANAL IBAÑEZ GENNER	Hora de envío :	17:30:21

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Respecto a la Capacitación del Profesional 2 Ingeniero Civil o Arquitecto, solicita que el profesional cuente con vigencia como verificador común y también como verificador catastral ante la SUNARP, sin embargo considerando el proceso de Saneamiento Físico Legal, que se ejecutara en el presente servicio, es excesivo solicitar que el mismo profesional cuente con ambas certificaciones, puesto que un verificador sea Común o Catastral tiene dentro de sus facultades suscribir planos para efectos de Saneamiento, en consecuencia resulta excesivo solicitar que cuente con ambas certificaciones, contraviniendo el principio de libertad de concurrencia y pluralidad de postores prescrito por ley de Contrataciones Estatales.

Establecer condiciones, exigencias y formalidades costosas e innecesarias no garantiza la pluralidad de postores en el mercado, razón por la cual solicito se acoja mi observación en consecuencia se requiera un Ingeniero o Arquitecto con vigencia de Verificador Común o Verificador Catastral de la SUNARP, con lo que se amplía la base de participación; sin que ello afecte el resultado final esperado.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 32

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Contraviene el principio de libertad de concurrencia y pluralidad de postores.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Profesional 2 Ingeniero Civil o Arquitecto. Diplomado o curso en saneamiento físico legal de predios urbanos o rurales, valuación de predios mínimo de 60 horas, con vigencia de verificador común y/o catastral de la SUNARP

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

---

Ruc/código :	10419388225	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	RABANAL IBAÑEZ GENNER	Hora de envío :	17:30:21

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la experiencia del Profesional 1 Abogado, solicito se aclare, puesto que existe una incongruencia en la redacción al haberse consignado en letras dos y en números 5, años de experiencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.4      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA Profesional 1 Abogado Experiencia laboral especifica no menor de cinco (05) años en actividades publicas y/o privadas relacionadas al saneamiento fisico legal de predios urbanos y/o rurales, derecho registral, gestion de predios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

Ruc/código :	20534703601	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	Hora de envío :	17:43:26

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse confirmar, Respecto a los Requisitos de Calificación literal C. en el rubro EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa si el monto solicitado (Veinte Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100 soles) para acreditar la experiencia del postor se encuentran de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Bases Estándar aprobadas por el OSCE a través de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD para la Contratación de Servicios en general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019 -OSCE/CD.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo señalado en las Bases, puesto que dicha afirmación es conforme a la normativa de Contrataciones Estatales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

---

Ruc/código :	20534703601	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	Hora de envío :	17:43:26

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar, Respecto a los Requisitos de Calificación literal B.4; EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, el caso de la experiencia laboral específica requerida para el Profesional 1: Abogado, el tiempo estipulado en las bases es: no menor a dos años o cinco años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.4      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA Profesional 1 Abogado Experiencia laboral específica no menor de cinco (05) años en actividades públicas y/o privadas relacionadas al saneamiento físico legal de predios urbanos y/o rurales, derecho registral, gestión de predios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

---

Ruc/código :	20534703601	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	Hora de envío :	17:43:26

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar, Respecto a los Términos de Referencia literal 5.2; REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL, el caso del perfil del personal mínimo requerido Profesional 1: Abogado, sección experiencia laboral específica. El tiempo estipulado en las bases es: ¿no menor a dos años o cinco años?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.2      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA Profesional 1 Abogado Experiencia laboral específica no menor de cinco (05) años en actividades públicas y/o privadas relacionadas al saneamiento físico legal de predios urbanos y/o rurales, derecho registral, gestión de predios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

Ruc/código :	20534703601	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	Hora de envío :	17:43:26

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse corregir, respecto a los Requisitos de calificación literal B.3.2; CAPACITACION, requerida para el Profesional 2: Ingeniero Civil o Arquitecto; menciona con vigencia de Verificador Común "y" Catastral de la SUNARP mínimo de 60 horas; lo solicitado, no es cuantificado en horas y a la vez es redundancia, por lo que, lo correcto es mencionar vigencia de Verificador Común (Que, vale decir Profesional apto a ser verificador solo para la Zona Registral que corresponde) "o" Verificador Catastral (Profesional apto a ser verificador a nivel nacional - Verificador en todas las Zonas Registrales de la SUNARP.) de la SUNARP

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3.2      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, Artículo 2° literales a, b, e y f.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION Profesional 2 Ingeniero Civil o Arquitecto. Diplomado o curso en saneamiento físico legal de predios urbanos o rurales, valuación de predios mínimo de 60 horas, con vigencia de verificador común o catastral de la SUNARP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

Ruc/código :	20534703601	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	Hora de envío :	17:43:26

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar Respecto a los Términos de Referencia literal 5.2; REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL, en el rubro Perfil del Personal mínimo requerido para el Profesional 2: Ingeniero Civil o Arquitecto, requiere con vigencia de Verificador Común "y" Catastral de la SUNARP; lo solicitado es Redundancia, por lo que, lo correcto es requerir Verificador Común "o" Verificador Catastral de la SUNARP.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.2      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, Artículo 2° literales a, b, e y f.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Profesional 2 Ingeniero Civil o Arquitecto. Diplomado o curso en saneamiento físico legal de predios urbanos o rurales, valuación de predios mínimo de 60 horas, con vigencia de verificador común y/o catastral de la Zona Registral de la SUNARP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

---

Ruc/código :	20605738118	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	CCTD CONSULTORIA & SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:19:43

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se puede sumar las experiencias teniendo 2 profesiones la primera de ing. Agrícola con 7 años de experiencia en el campo del saneamiento de predio y la 2da profesión como civil teniendo solo 1 año y 2 meses, cumpliendo el profesional como verificar común y registral.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.2      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, los requisitos ha sido determinados en el requerimiento de acuerdo a las necesidades y la finalidad publica, con el fin de cumplir los objetivos eficazmente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

---

Ruc/código :	20605738118	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	CCTD CONSULTORIA & SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:19:43

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Si los predios están liberados para el saneamiento físico legal, es decir, no existe oposición de algún poseionario u ocupante o propietario? ya que están pidiendo derechos de servidumbre y escritura de permuta

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.2      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta es parte de la ejecución del servicio saneamiento legal, se adjuntara la situación de cada predio, para que pueden determinar su oferta económica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

---

Ruc/código :	20605738118	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	CCTD CONSULTORIA & SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:19:43

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Si hay alguna oposición en el predio a sanearse, es responsabilidad de la Entidad su liberación? o es responsabilidad de la empresa ganadora ya que la liberación demandaría mas tiempo.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4      Literal: 4.2      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta es parte de la ejecución del servicio saneamiento legal, por lo tanto se ejecutaría la totalidad, y si legalmente amerita mayor plazo se evaluaría en su momento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

Ruc/código :	20605738118	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	CCTD CONSULTORIA & SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:19:43

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

se podrían considerar como servicios similares a: liberación y adquisición de predios rurales, plan de compensación y reasentamiento involuntario de predios, elaboración de expedientes técnico legal de predios, recopilación de documentación técnico legal de predios

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.2      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se considera servicios similares a los siguientes: servicio de Saneamiento Físico Legal de predios o bienes inmuebles urbanos y/o rurales o formalización de propiedades, en el sector público y/o privado, que de acuerdo a Ley comprende también a PACRI - liberación de pasajes. Todo ello con el fin de garantizar la pluralidad de postores y garantizar la ejecución de servicio de manera eficaz.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

---

Ruc/código :	20605738118	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	CCTD CONSULTORIA & SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:19:43

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

si hay alguna oposición del propietario, posesionario y/ o ocupante se podría eliminar el predio del proceso de saneamiento o en todo caso sustituirlo por otro predio?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4      Literal: 4.2      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta es parte de la ejecución del servicio saneamiento legal, por lo tanto se ejecutara la totalidad, y si legalmente amerita mayor plazo se evaluara en su momento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

---

Ruc/código :	10407124923	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	TELLO PEREZ WILMER	Hora de envío :	20:34:19

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

Requisitos del proveedor

solicito que la experiencia en servicios similares se amplie a los rubros de: declaratoria de fabricas y personal técnico de catastro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 5.2      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 LCE ( TRATO JUSTO, EQUIDAD)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, el servicio sub materia es de saneamiento de terrenos no implica declaratoria de fabrica. El requerimiento esta elaborado con con finalidad cumplir los obejtivos y de acuerdo a la necesidad de la entidad, en cumplimiento del articulo 16 de Texto Unico Ordenado de La Ley de Contrataciones del Estado y Articulo 29 de su reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

Ruc/código :	10282615385	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	CACNAHUARAY HUILLCAHUARI DAVID	Hora de envío :	23:11:35

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se considera como profesional 2 solo al Ingeniero civil y arquitecto.

LA RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS No 188-2004-SUNARP-SN del ingreso de verificadores en el Capítulo I Art. 6 señala en el inciso b que para ser verificadores deben ser ingenieros civiles, agrícolas, agrónomos, geógrafos y arquitectos; sin embargo al solo considerar solo al ingeniero civil y arquitecto se estaría vulnerando el derecho de participar a los otros profesionales que señala la norma antes señalada

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.2      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225 Art 2. Principios que rigen las contrataciones a) libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE puesto que los profesionales de ciencias agrarias determinan la existencia de explotación económica agrícola, requisito para el saneamiento o titulación de la propiedad rural individual PRI, mientras que para este servicio no es necesario. El requerimiento está elaborado con finalidad cumplir los objetivos y de acuerdo a la necesidad de la entidad, en cumplimiento del artículo 16 de Texto Único Ordenado de La Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 29 de su reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

Ruc/código :	10282615385	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	CACNAHUARAY HUILLCAHUARI DAVID	Hora de envío :	23:11:35

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Como requisito para el profesional 2 sólo considera a Ingeniero civil y arquitecto.

RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS No 188-2004-SUNARP-SN DEL INGRESO AL ÍNDICE DE VERIFICADORES, establece como requisito ser ingeniero civil, agrícola, agronomo, geógrafo y arquitecto ; en tal sentido se debe incorporar a estos profesionales de estas especialidades , porque se estaría vulnerando el derecho de participar en la convocatoria.

CAPÍTULO I  
DE LOS REQUISITOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225 Art. 2 Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE puesto que los profesionales de ciencias agrarias determinan la existencia de explotación económica agrícola, requisito para el saneamiento o titulación de la propiedad rural individual PRI, mientras que para este servicio no es necesario. El requerimiento está elaborado con finalidad cumplir los objetivos y de acuerdo a la necesidad de la entidad, en cumplimiento del artículo 16 de Texto Único Ordenado de La Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 29 de su reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

Ruc/código :	10282615385	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	CACNAHUARAY HUILLCAHUARI DAVID	Hora de envío :	23:11:35

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Señala que el profesional 2 debe tener la condición de verificador común y catastral ; en este caso se debe precisar que el verificador común debe estar inscrito como tal en la Zona Registral N II - Sede Chiclayo, ámbito a la que pertenece la region Cajamarca

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.2      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225 Art. 2 Principios que rigen las contrataciones c) transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION Profesional 2 Ingeniero Civil o Arquitecto. Diplomado o curso en saneamiento físico legal de predios urbanos o rurales, valuación de predios mínimo de 60 horas, con vigencia de verificador común o catastral de la SUNARP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

Ruc/código :	20604443637	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MK CONSULTORES REGISTRALES S.R.L.	Hora de envío :	23:16:44

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Según se solicita, PROFESIONAL 3: TECNICO EN TOPOGRAFIA; sin embargo, en las calificaciones del personal se esta consignando solamente técnico o bachiller en ingenierías, sin consignar un técnico específico es Topografía, profesión que se encuentra certificada y habilitada por varias instituciones de como SENCICO para la capacitación específica de TECNICOS NETAMENTE TOPOGRAFICOS. Por lo cual se pide a la comisión calificadora agregar al la carrera Técnica de Topografía dentro de la lista de profesionales requeridos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE de la evaluación del servicio se requiere un profesional con las características señaladas en las bases.El requerimiento esta elaborado con con finalidad cumplir los objetivos y de acuerdo a la necesidad de la entidad, en cumplimiento del artículo 16 de Texto Unico Ordenado de La Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 29 de su reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

---

Ruc/código :	10704370801	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	MANOSALVA LICERA CARLOS ENRIQUE	Hora de envío :	23:20:35

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO, SON EXTENSIBLES EN CASO NO SE LLEGARA AL RESULTADO POR RAZONES AJENAS AL PROVEEDOR, SINO POR DEMORA SEA EN LA ADMINISTRACION O EL PODER JUDICIAL. ESPECIFICAMENTE EN EL CASO DEL EXPEDIENTE LEGAL, EL INSTRUMENTO PUBLICO ES MUY DIFICIL QUE SALGA EN EL PLAZO INDICADO EN LOS TDR. COMO SE MANEJARIA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.5      **Literal:** TDR      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta es parte de la ejecución del servicio saneamiento legal y si legalmente amerita mayor plazo se evaluara en su momento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

Ruc/código :	20604443637	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MK CONSULTORES REGISTRALES S.R.L.	Hora de envío :	23:28:39

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

según se indica, PROFESIONAL 2: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO; este debe contar con vigencia de Verificador Catastral y Verificador Común Sunarp; sin embargo, al tratarse del saneamiento especial de propiedad estatal - saneamiento de EPS (en este caso empresa privada estatal), cuya reglamentación y forma de saneamiento es de carácter especial, se requiere que este profesional también se encuentra certificado por la SBN para la gestión de bienes inmuebles estatales según artículo 52.1 del Reglamento de la Ley N°29151 aprobador decreto supremo n°008-2021-vivienda. Por lo cual, se pide a la comisión calificadora agregar este importante requisito, y así obtener el profesional adecuado para la firma de todos los documentos oficiales del saneamiento

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, de conformidad con el Artículo 8° de la ley 29151 se puede corregir, que la certificación del profesional por la SBN no es aplicable para el presente servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

Ruc/código :	20604443637	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MK CONSULTORES REGISTRALES S.R.L.	Hora de envío :	23:35:20

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En la relación de predios a sanear, solo se esta consignado la descripción dela ubicación de cada lote; sin embargo, no se esta especificando área, estado actual, tipo de documentación con la que cuentas, tipo de saneamiento a realizar, entre otros, los cuales son importantes para el mayor entendimiento de la consultoría a realizar. Por lo que se pide adjuntar un cuadro mas detallado con las características de cada lote.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** III      **Literal:** 3      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta es parte de la ejecución del servicio saneamiento legal, así mismo se adjuntara mayor detalle según la informacion con la que se cuenta (diagnostico de predios, según la relacion que se desea subsanar), la misma que formara parte de las bases integradas, para que los postores tomen en cuenta al momento de elaborar su propuesta tecnica y economica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

Ruc/código :	20600817605	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	A & K INGENIEROS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	23:48:44

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

PERFIL DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO., PROFESIONAL 2: EN ESTE CASO SE DEBERIA DE CONSIDERAR PROFESIONAL AFINES YA QUE EXISTE PROFESIONALES DE OTRAS CARRERAS QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA REALIZAR ESTE TIPO DE SERVICIOS ADEMAS DE ESTA FORMA EXISTIRA MAS POSTORES PARA ASI SER MAS COMPETITIVOS.  
PROFESIONAL 3. TECNICO EN TOPOGRAFIA, SE DEBERIA CONSIDERAR UN PROFESIONAL AFINES YA QUE ESTAN LIMITANDO AL RESTO DE PROFESIONALES QUE TAMBIEN CUENTAN CON AMPLIA EXPERIENCIA EN LOS TEMAS DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL SE DEBERIA DE EXTENDER A PROFESIONALES AFINES SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y ASI CONTAR CON UNA MAYOR CANTIDAD DE POSTORES PARA EL SERVICIO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 5.2      Página: 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE considerando el servicio de saneamiento físico legal de predios asignados para el servicio de Agua y Saneamiento, los profesionales idoneos son: Ingeniero Civil o Arquitecto.El requerimiento esta elaborado con finalidad cumplir los objetivos y de acuerdo a la necesidad de la entidad, en cumplimiento del articulo 16 de Texto Unico Ordenado de La Ley de Contrataciones del Estado y Articulo 29 de su reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

---

Ruc/código :	10296998902	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	MEJIA POLANCO JUSTA ROSARIO	Hora de envío :	23:58:56

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Experiencia del Profesional 1 Abogado Dice Experiencia especifica no menor dos (5) años. sirvase aclarar los años de experiencia especifica si son 2 años o 5 años, siendo que la experiencia del profesional 2 arquitecto o ing. civil es de dos (2) años.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** s/n      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225 Art. 2, literal c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA Profesional 1 Abogado Experiencia laboral especifica no menor de cinco (05) años en actividades publicas y/o privadas relacionadas al saneamiento fisico legal de predios urbanos y/o rurales, derecho registral, gestion de predios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

---

Ruc/código :	10296998902	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	MEJIA POLANCO JUSTA ROSARIO	Hora de envío :	23:58:56

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Del Personal minimo requerido Profesional 3 Tecnico Topografia, De la experiencia general de 3 años y especifica de 1 año se observa que la experiencia solicitada del personal tecnico es mayor a la de los profesionales responsables, se observa

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** s/n      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225 art 2 literal a)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE de la evaluacion del servicio se requiere un profesional con las characteristics señaladas en la bases.El requerimiento esta elaborado con con finalidad cumplir los obejtivos y de acuerdo a la necesidad de la entidad, en cumplimiento del articulo 16 de Texto Unico Ordenado de La Ley de Contrataciones del Estado y Articulo 29 de su reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJAMARCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS SEDACAJ S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LA EPS SEDACAJ SA

Ruc/código :	10296998902	Fecha de envío :	10/02/2023
Nombre o Razón social :	MEJIA POLANCO JUSTA ROSARIO	Hora de envío :	23:58:56

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

El profesional 2 arquitecto o ing civil, se le requiere sea simultaneamente Verificador comun y ademas verificador catastral, se observa que debe ser cualquiera de los dos registros, el marco normativo de Saneamiento FL de Otas segun alerta legal Nro 013-2022 señala que el marco normativo es la ley 29151 en la cual no se requiere ninguno de los dos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: b,3,2      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley 30225 art 2 literal b)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN Profesional 2 Ingeniero Civil o Arquitecto. Diplomado o curso en saneamiento fisico legal de predios urbanos o rurales, valuación de predios mínimo de 60 horas, con vigencia de verificador común o catastral de SUNARP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null